

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MIXTO DEL SERVICIO DE COCINA Y MANUTENCIÓN DE PACIENTES Y PROFESIONALES AUTORIZADOS DE GUARDIA Y LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS HOSPITALES DE MONTILLA Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL, INTEGRADOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO, INTEGRADO EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (PA 8/25; núm. expdte 631/2025, CCA: +6.CVFNGLA)

ASISTENTES A LA REUNIÓN

En representación de la Administración:

Dña M.ª Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la Central Provincial de Compras de Córdoba
En calidad de Presidenta de la reunión

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Córdoba

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Córdoba

D. José María Urbano Silva
Jefe de Servicio de Mantenimiento ASNC

En representación de los licitadores:

Dña Beatriz Otero Jimeno y Dña Susana Tello Ledesma por la empresa Serunión, S.A.

D. Pablo Martínez- Brocal por la empresa Medirest.

D. Luis Fernando Alonso Serrano por la empresa Mediterránea de Catering S.L.

Dña Elena Cañadas Cervero por la empresa Albie. S.A.

En Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 30 de junio de 2026, en la Sala de reuniones núm. 2, sita en la primera planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía, se reúnen las personas anteriormente citadas, para celebrar la reunión informativa establecida en la cláusula 7.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 25 del Cuadro Resumen, por el que se rige la contratación del contrato mixto del servicio de cocina y manutención de pacientes y profesionales autorizados de guardia y la concesión del servicio de cafetería para el Hospital de Montilla y el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, integrados en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, y para el Hospital de Alta Resolución Valle de Guadiato, integrado en el área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (PA 8/25).

1 / 10

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEBASJWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se solicita en primer lugar que los asistentes se identifiquen con nombre y apellidos, empresa, así como correo electrónico.

Inicia la sesión la Directora Económico Administrativa y de la Central Provincial de Compras de Córdoba exponiendo que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que los asistentes a la reunión manifiestan conocer, realizando una pequeña introducción de la reunión.

A continuación señala que se han preparado las respuestas a las preguntas que se han formulado hasta la fecha. No obstante, las preguntas que puedan formularse en este acto se intentará dar respuesta y, en todo caso, las que no puedan ser respondidas en este momento o deban ser completadas, serán publicadas en el perfil del contratante, al igual que el acta de la presente reunión.

Seguidamente se procede a la lectura de las preguntas de las consultas que han sido previamente formuladas por escrito y a respuesta de las mismas, formuladas por las siguientes empresas:

1.- MEDITERRANEA / SODEXO

P.- ¿Cuándo nos mandaran el Excel Anexo VII BIS PCAP?

R.- Se publicó el 22/06/26 en el Perfil del Contratante.

2.- MEDITERRANEA / SODEXO

P.- ¿De qué fecha es la Relación Nominal de Trabajadores (Anexo XV PCAP)? Si no fuera de estos tres últimos meses se podría actualizar, por favor.

R.- Se ha pedido la relación nominal de trabajadores a la actual empresa adjudicataria y nos presenta la relación actualizada el 1 de julio de 2026. Se adjunta a este acta la mencionada relación actualizada de trabajadores.

3.- MEDITERRANEA / SODEXO

P.- Nos podrían dar los horarios actuales de los servicios en los 3 hospitales, por favor (servicios de: pacientes, guardias y de cafeterías)

R.- En relación a los horarios, el PPT establece lo siguiente: "Tanto el horario del servicio de cocina y alimentación a pacientes, como el horario del servicio de cafetería-restauración, se fijarán conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole sean establecidos por la DIRECCION DE LOS HOSPITALES, que podrá modificarlos en cualquier momento, si lo considera conveniente, previa comunicación al adjudicatario." En la actualidad, el servicio de cafetería-restauración tiene un horario de apertura de lunes a domingo de 14 horas en el Hospital de Montilla y 8 horas en los hospitales de alta resolución de Puente Genil y Valle de Guadiato.

Los horarios de apertura de cada una de las cafeterías son los siguientes:

- Hospital de Montilla: 8 -22 horas
- Hospital de Puente Genil: 8-16 horas de lunes a viernes y fines de semana de 9-17 horas
- Hospital Valle del Guadiato: 8-16 horas

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEBASJWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El horario de suministro de dietas a pacientes es el siguiente:

- Desayunos: 9:00 horas
- Almuerzos: 13:30 horas
- Meriendas: 17:00 horas
- Cenas: 20:30 horas

4.- MEDITERRANEA / SODEXO

P.- Podríamos tener por hospital las derivadas que se están dando actualmente a los pacientes y el porcentaje de estas frente al total de pensiones que hay por cada uno de los hospitales, por favor.

R.- Se ha pedido la información a la empresa actual adjudicataria y, una vez proporcionada, se traslada a continuación:

Hospital Montilla:

- Dieta Basal 50%.
- Dieta Diabética 10%.
- Dieta Blanda 15%.
- Dieta Semiblanda 5%.
- Dieta Triturada 10%.
- Dieta Líquida 5%.
- Dieta sin Gluten/sin Lactosa 2%.
- Dieta Tolerancia 1%.
- Otras 2%.

Hospital Puente Genil y Valle del Guadiato:

- Dieta Basal 60%.
- Dieta Diabética 10%.
- Dieta Blanda 10%.
- Dieta Semiblanda 1%.
- Dieta Triturada 10%.
- Dieta Líquida 5%.
- Dieta sin Gluten/sin Lactosa 1%.
- Dieta Tolerancia 2%.
- Otras 1%.

5.- MEDITERRANEA / SODEXO

P.- Dentro de la valoración económica en el criterio 2.1.a) CANON, pone que la ponderación será de 10 puntos. Pero en los criterios de valoración pone por una parte que en la Agrupación 1 se otorgará 10 puntos a la oferta que presente el canon de mayor importe y con 0 puntos a la oferta que presente un canon de 4.500 €/año. Se puntuarán las restantes ofertas mediante proporcionalidad directa, según la siguiente fórmula: $(10) \times \text{Oferta a valorar} / \text{oferta de mayor importe}$. Y por el Lote 3 también se otorgarán 10 puntos a la oferta que presente el canon de mayor importe y con 0 puntos a la oferta que presente un canon de 1.000 €/año. Se puntuarán las restantes ofertas mediante proporcionalidad directa, según la siguiente fórmula: $(10) \times \text{Oferta a valorar} / \text{oferta de mayor importe}$. Si sumamos ambas cantidades son 20 puntos ¿No deberían estar repartidos en una suma total de 10 puntos los cánones de la Agrupación 1 y Lote 3?

R.- Un licitador puede presentarse sólo a la Agrupación 1, sólo al Lote 3, o a ambas. Las puntuación y valoraciones serán independientes tanto para la Agrupación 1 como para el Lote 3

3 / 10

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEB5JWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- MEDITERRANEA / SODEXO

P.- Nos podrían indicar el coste anual del gas propano en H Puente Genil y en H Valle del Guadiato, por favor.

R.- La titularidad del contrato de gas propano, en ambos centros, es del actual adjudicatario y las facturas correspondientes no pasan por la Administración Pública, por lo que toda estimación procede de la información suministrada por la actual adjudicataria. En este sentido en el documento "Estudio de Viabilidad PA8/25" publicado, se recoge lo siguiente:

"El dato del gasto en gas propano en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, de 2024, ha sido facilitado por la actual adjudicataria y cuantificado en 1.816,25 €. Según se ha comentado al principio del presente epígrafe, para estimar el gasto de gas propano de 2025, se considerará un incremento del 2,4%, es decir, 1.859,84 €, un 2.1% para 2026, 1,9% en 2027 y un 2% para el resto de anualidades."

"El dato del gasto en gas propano en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, de 2024, ha sido facilitado por la actual adjudicataria y cuantificado en 2.694,21 €. Según se ha comentado al principio del presente epígrafe, para estimar el gasto de gas propano de 2025, se considerará un incremento del 2,4%, es decir, 2.758,88 €, un 2.1% para 2026, 1,9% en 2027 y un 2% para el resto de anualidades."

7.- COMPASS

P.- ¿La presentación en el concurso de diferentes lotes permite poder presentarse por ejemplo SOLO a la agrupación 1 (lote 1 +2) y no al lote 3 y viceversa?

R.- Un licitador puede presentarse sólo a la Agrupación 1, sólo al Lote 3, o a ambas.

8.- COMPASS

P.- ¿Actualmente cuenta con algún software de dietas? ¿Es necesario contemplar la adquisición de uno?

R.- Sí, se dispone de un software de dietas propiedad del Servicio Andaluz de Salud. No es requisito del PPT contemplar la adquisición de uno.

9.- COMPASS

P.- Respecto a este punto en la pag 23 del PPT: ¿Podrían concretar que gastos tendría que asumir el proveedor y su concepto?

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Todos los gastos tanto administrativos (permisos, licencias, etc.) como técnicos que sean necesarios para el funcionamiento de las instalaciones y el equipamiento o para la realización del servicio objeto de contratación correrán por cuenta del adjudicatario.

R.- Los gastos derivados para el funcionamiento de las instalaciones y equipamiento de la actividad objeto del contrato. Por ejemplo, posibles inspecciones técnico-legales a realizar por Organismos de Control Autorizado (OCA) relativas a las instalaciones eléctricas de baja tensión, instalaciones de gas propano, instalaciones térmicas, protección contra incendios, licencias de obra, etc.

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEB5JWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10.- COMPASS

P.- Respecto a los horarios de cafetería se establece: el horario del servicio de cafetería-restauración, se fijarán conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole sean establecidos por la DIRECCION DE LOS HOSPITALES ¿En este caso, además de lo establecido; también está abierto el hospital al planteamiento y posibles soluciones que pueda ofrecer por el licitador para abordar estos servicios?

R.- En relación a los horarios, el PPT establece lo siguiente: "Tanto el horario del servicio de cocina y alimentación a pacientes, como el horario del servicio de cafetería-restauración, se fijarán conforme a los criterios que por motivos organizativos o de cualquier otra índole sean establecidos por la DIRECCION DE LOS HOSPITALES, que podrá modificarlos en cualquier momento, si lo considera conveniente, previa comunicación al adjudicatario." En la actualidad, el servicio de cafetería-restauración tiene un horario de apertura de lunes a domingo de 14 horas en el Hospital de Montilla y 8 horas en los hospitales de alta resolución de Puente Genil y Valle de Guadiato.

Los horarios de apertura de cada una de las cafeterías son los siguientes:

- Hospital de Montilla: 8 -22 horas
- Hospital de Puente Genil: 8-16 horas de lunes a viernes y fines de semana de 9-17 horas
- Hospital Valle del Guadiato: 8-16 horas

11.- COMPASS

P.- En lo que respecta a Revisión de precios; NO se prevé la misma, sin embargo, en el estudio de viabilidad; sí se prevé incrementos en la actividad de la cafetería, recogándose que si valoran un 3% de incremento de precios año a año. Podrían confirmar entonces que las listas de precios de cafetería de público y personal, podrán presentar revisión de precios?

Según sea posible, muy importante en los precios de los alimentos básicos, que nos permitan un escenario más cerca del 3% que del 2%. Es por ello que hemos considerado un crecimiento medio del 3% para cada anualidad, que recogería de forma prudente, los efectos incrementales de los precios, teniendo en cuenta también las consideraciones recogidas en los siguientes documentos; las "Proyecciones Macroeconómicas de España 2025-2027" del Banco de España-Eurosistema (Eurosystem staff macroeconomic projections for the euro area 2023 a 2027), Consensus Economics Forecasts, 11 de diciembre de 2025 (los datos correspondientes a 2027 y 2028 proceden de la encuesta de octubre de 2025); Previsiones económicas del otoño de 2025 de la Comisión Europea, 17 de noviembre de 2025; "Proyecciones macroeconómicas de los expertos del Eurosistema para la zona del euro, diciembre de 2025, Banco Central Europeo; Encuesta del BCE a expertos en previsión económica, 31 de octubre de 2025; y Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, 14 de octubre de 2025. Perspectivas Económicas de la OCDE, 4 de diciembre de 2025, así como el último Anuario de la Hostelería de España 2024, de la Organización Empresarial HOSTELERÍA DE ESPAÑA, que representa al sector de restaurantes, bares, cafetería de nuestro país.

Los ingresos estimados por la explotación de las cafeterías por anualidades serían los siguientes:

INGRESOS	AÑO 1(4 meses)	AÑO 2(12 meses)	AÑO 3(12 meses)	AÑO 4(12 meses)	AÑO 5(8 meses)
Ingresos cafetería	120.556,74 €	372.520,31 €	383.695,92 €	395.206,80 €	271.375,34 €

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEBASJWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R.- No se prevé revisión de precios tal y como se establece en el apartado 9.2 del Cuadro resumen, entendiéndose como tales los que suponen algún tipo de pago por parte de la Administración a la empresa adjudicataria. Por otro lado, de acuerdo con el apartado 3.1.4 a) del PCAP (Tarifas de explotación servicio de cafetería público/personal), el contratista está obligado a mantener, durante el plazo de ejecución del contrato, los precios, cantidades, y calidades de los artículos, entendiéndose que en los mismos se incluyen cualesquiera gravámenes que deban repercutirse en los mismos, y expresamente el I.V.A., y que con posterioridad a la adjudicación, cualquier producto nuevo que se pretenda incluir o eliminar en la relación de precios deberá contar con la autorización de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Centro Sanitario.

12.- COMPASS

P.- Los costes laborales utilizados en el plan de viabilidad no coinciden con los datos facilitados del personal a subrogar: Según el plan los costes para 2025 estarían en: 543.605€ al cual se le debe sumar el 100% de coberturas de vacaciones (45.300€) y el pago de los 14 festivos que corresponden por ley (21.140€); en total deberíamos encontrar en la tabla para el primer año: 610.045€, y solo imputa como gastos de personal 561.735€. Si la interpretación realizada no es correcta, ¿podrían aclarar como llegan y como se componen los 561.735€?

COSTES PERSONAL / AÑO	Nº HOMBRES	COSTE EMPRESA	Nº MUJERES	COSTE EMPRESA2	TOTAL
Auxiliar de cocina			1	15.780,72 €	15.780,72 €
Ayudante/a de cocina			3	57.954,84 €	57.954,84 €
Cocinero/a	2	63.639,36 €	2	57.921,96 €	121.561,32 €
ASL	1	9.305,28 €	3	79.006,80 €	88.312,08 €
Dietista			3	88.904,28 €	88.904,28 €
Camarero/a	3	83.189,52 €	2	53.320,08 €	136.509,60 €
SUBTOTAL 2024	6	156.134,16 €	14	352.888,68 €	509.022,84 €
TOTAL PERSONAS	20				
COSTES SALARIALES 2025	519.203,30 €				
ABSENTISMO	4,70 %				
TOTAL COSTE SALARIAL 2025	543.605,85 €				
SUBIDA SALARIAL	2,00 %				
TOTAL COSTE SALARIAL 2026	554.477,97 €				

El número de personas que forma la plantilla de las cocinas y cafeterías de los centros hospitalarios de Montilla (15) y Puente Genil (5) es de 20. El coste salarial 2024 de 509.022,84 € que se muestra en la tabla anterior, incluye el coste de cubrir las vacaciones de las 20 personas que forman la plantilla y, también, el coste de Seguridad Social, así como el coste salarial del año 2025 y del año 2026, tras la aplicación del convenio nacional de restauración colectiva a cada uno de los años.

R.- Ha de tenerse en cuenta que mientras el listado de subrogación recoge la situación contractual real y puntual del personal en el momento de elaborarlo (si hay trabajadores con contrato eventual, de interinidad, sustitución, obra y servicio o su equivalente tras la reforma laboral, fijo-discontinuo o temporal causal), su coste salarial individual reflejado puede ser parcial (por ejemplo, si llevan pocos meses trabajando, o si el contrato es a tiempo parcial estacional). El estudio de viabilidad, en cambio, anualiza y normaliza los costes para dimensionar el servicio de forma estable y sostenida en el tiempo.

13.- COMPASS

P.- En el caso de Valle de Guadiato, no coinciden los costes laborales del plan de viabilidad con los reales a subrogar, en primer lugar, aparece una persona con trato tipo 300 que cubre la baja de otro trabajador. Esta sustitución en el momento de la subrogación deberá ser asumida en plantilla como su contrato lo indica, ya que es un trabajador indefinido; sin embargo, en el plan de viabilidad solo consideran a 4 trabajadores indefinidos y en segundo lugar, al igual que el lote 1 no nos coinciden los datos con los costes de vacaciones y festivos. ¿Es posible que nos aclaren estas dudas?

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEB5JWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GUADIATO PRPEE COCINERO/A 15/06/2022 300 COLECT.NAC CORDOBA 100 24265,32 39 sustituye a ELMAM

R.- Se pide la relación nominal de trabajadores a la actual empresa adjudicataria y, tras proporcionarla, se adjunta a esta acta.

Como se puede comprobar en el nuevo listado, dicho contrato tipo 300 no consta. El estudio de viabilidad explicita el porcentaje de cobertura de vacaciones y sustituciones que no tiene que coincidir exactamente con el listado de subrogación que recoge la situación contractual real y puntual del personal en el momento de elaborarlo (si hay trabajadores con contrato eventual, de interinidad, sustitución, obra y servicio o su equivalente tras la reforma laboral, fijo-discontinuo o temporal causal).

14.- COMPASS

P.- En la página 6 del PPT se dice...La trazabilidad completa de todas las materias primas, ingredientes, productos y alimentos que se empleen para cualquier elaboración deberá quedar registrada en el programa informático implementado.... Respecto a "programa informático implementado" ¿a que refiere con exactitud? Debemos implementar algún programa o basta con poder demostrar la gestión realizada respecto a la trazabilidad de los productos?

R.- En el caso de que el adjudicatario no disponga de un programa informático para el seguimiento de la trazabilidad, sí deberá disponer de los medios necesarios para evidenciar la trazabilidad de los productos ante cualquier autoridad sanitaria, Dirección de los hospitales objeto del contrato y auditores (internos y/externos).

15.- COMPASS

P.- En relación con el fichero Excel que debe cumplimentarse para la valoración de la variedad de productos y menús, solicitamos aclaración sobre los siguientes extremos:

1.- Criterio de valoración de la variedad ofertada: ¿existe un límite máximo de variedades de verduras, frutas, legumbres u otros productos que puedan declararse por los licitadores en el cuadro de valoración? En caso de no existir dicho límite, ¿podrían indicar cuál será la metodología de valoración empleada para asignar la puntuación correspondiente?

R.- El límite máximo será aquel que el licitador tenga capacidad de ofertar considerando que será vinculante. Es decir, el licitador deberá considerar los menús que pretende dar y basarse en ellos para cumplimentar la tabla del anexo VII-bis.

La metodología de valoración está explicada con detalle en el encabezado del Anexo VII BIS.

2.- Cómputo de determinadas elaboraciones como una única variedad: el pliego indica que determinadas elaboraciones (ensalada mixta, ensalada campera, ensaladilla rusa, pisto, menestra, cremas, purés, sopas de verduras, etc.) serán consideradas como una misma variedad. No obstante, dichas elaboraciones pueden incorporar combinaciones de ingredientes muy distintas, tanto desde el punto de vista de la variedad de materias primas empleadas como de su composición nutricional. ¿Podrían aclarar si estas elaboraciones computarán siempre como una única variedad con independencia de los ingredientes concretos que las integren, o si se tendrá en consideración la composición específica de cada receta a efectos del cómputo de variedades?

R.- Como se refleja en el Anexo VII BIS, se considerará como una misma variedad la ensalada mixta, la campera o la César, la ensaladilla rusa, el pisto, la menestra, la crema, el puré o la sopa de verduras, la guarnición de verdura o "con verduritas", los platos a la jardinera, a la primavera o los estofados y los platos con la denominación "ensalada con" seguido de ingrediente no vegetal.

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEBASJWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- Alcance temporal de la rotación a considerar en el cuadro: a efectos de cumplimentar el cuadro de valoración, ¿debe reflejarse exclusivamente la rotación mínima exigida de dos semanas o, por el contrario, podrán tenerse en consideración rotaciones superiores propuestas por los licitadores (por ejemplo, tres o más semanas) cuando ello suponga una mayor variedad alimentaria? En caso de admitirse rotaciones superiores, ¿cómo se valorarán dichas mejoras respecto de aquellas ofertas que únicamente contemplen la rotación mínima exigida?

R.- Debe reflejarse exclusivamente lo indicado en el encabezado del Anexo VII BIS. Es decir, 2 semanas. Este es un criterio de evaluación automática.

16.- COMPASS

P.- El coste laboral informado responde a la suma del salario base + seguridad social? O solo salario base del trabajador?

Anexo XV PERSONAL A SUBROGAR

centro	nombre	Descripción	antigüedad	Cd.Tp.Con.	De. Conven	% Jornada	coste total anual	Hrs.Sem.Tr	observaciones
HARE PUENTE GENIL	PUSEM	AUXILIAR COCINA	28/10/2017	289	COLECT NAC CORDOBA	56,41	15.831,84	20	
HARE PUENTE GENIL	LOSEI	AYUDANTEA COCINA	01/06/2016	289	COLECT NAC CORDOBA	56,41	16.216,32	20	
HARE PUENTE GENIL	AGZAC	AYUDANTEA COCINA	07/06/2017	289	COLECT NAC CORDOBA	56,41	15.384,50	20	
HARE PUENTE GENIL	ROMOL	AYUDANTEA COCINA	21/10/2024	610	COLECT NAC CORDOBA	56,41	13.786,99	20	substitute a PUSEM
HARE PUENTE GENIL	AKT	COCINEROA	15/06/2007	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.333,64	39	
HARE PUENTE GENIL	DIPAM	COCINEROA	25/11/2024	410	COLECT NAC CORDOBA	100	24.650,45	39	substitute a AKT
MONTILLA	ROSOS	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	21/12/2006	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.543,04	39	
MONTILLA	PAMOL	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	26/10/2004	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.188,64	39	
MONTILLA	ROMAR	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	11/03/2009	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.543,04	39	
MONTILLA	JOCAM	AYUDANTEA COCINA	04/10/2004	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.543,04	39	
MONTILLA	PESEE	CAMAREROA	04/09/2010	189	COLECT NAC CORDOBA	100	26.754,60	39	
MONTILLA	MACAJ	COCINEROA	19/11/2009	100	COLECT NAC CORDOBA	100	31.936,30	39	Delegado de Personal CCOO
MONTILLA	ROBOT	COCINEROA	07/10/2004	100	COLECT NAC CORDOBA	100	31.744,74	39	
MONTILLA	BROOF	COCINEROA	17/09/2004	100	COLECT NAC CORDOBA	100	31.936,30	39	
MONTILLA	DEJUA	DIETISTA	06/09/2004	100	COLECT NAC CORDOBA	100	29.108,04	39	
MONTILLA	GOLRA	DIETISTA	01/11/2010	100	COLECT NAC CORDOBA	100	29.108,04	39	
MONTILLA	TOLOM	DIETISTA	20/06/2017	189	COLECT NAC CORDOBA	100	32.419,08	39	
GUADIATO	GOFEM	AYUDANTEA COCINA	01/09/2013	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.599,52	39	
GUADIATO	ELMAM	AYUDANTEA COCINA	01/04/2011	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.670,48	39	
GUADIATO	PRFEE	COCINEROA	15/06/2021	300	COLECT NAC CORDOBA	100	24.465,30	39	substitute a ELMAM
PUENTE GENIL CAF	LUXA	CAMAREROA	06/03/2014	189	COLECT NAC CORDOBA	100	28.927,24	39	
MONTILLA CAF	NUJAGO	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	10/12/2024	502	COLECT NAC CORDOBA	51,29	12.451,08	20	
MONTILLA CAF	REMLA	CAMAREROA	31/10/2007	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.614,08	39	
MONTILLA CAF	SMBEE	CAMAREROA	02/11/2006	100	COLECT NAC CORDOBA	100	31.589,52	39	
MONTILLA CAF	CAGAM	CAMAREROA	07/10/2004	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.754,60	39	
GUADIATO CAF	NOISAJ	CAMAREROA	14/07/2013	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.913,00	39	
GUADIATO CAF	PECER	CAMAREROA	22/11/2013	100	COLECT NAC CORDOBA	100	26.913,00	39	

R.- Se pide la relación nominal de trabajadores a la actual empresa adjudicataria y, tras proporcionarla, se adjunta a este acta. En particular, en respuesta a la pregunta formulada, la actual adjudicataria confirma que el coste anual incluye el coste de seguridad social.

17.- ALBIE

P.- ¿Qué hospitales usan gas propano? ¿qué consumo medio anual hay de gas?

R En el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil y en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

El dato del gasto en gas propano en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, de 2024, ha sido facilitado por la actual adjudicataria y cuantificado en 1.816,25 €. Según se ha comentado al principio del presente epígrafe, para estimar el gasto de gas propano de 2025, se considerará un incremento del 2,4%, es decir, 1.859,84 €, un 2.1% para 2026, 1,9% en 2027 y un 2% para el resto de anualidades."

"El dato del gasto en gas propano en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, de 2024, ha sido facilitado por la actual adjudicataria y cuantificado en 2.694,21 €. Según se ha comentado al principio del presente epígrafe, para estimar el gasto de gas propano de 2025, se considerará un incremento del 2,4%, es decir, 2.758,88 €, un 2.1% para 2026, 1,9% en 2027 y un 2% para el resto de anualidades."

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEB5JWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

18.- ALBIE

P.- ¿Dispone algún centro de certificación ISO? ¿Qué ISO tienen certificada?

R.- Ninguna de las cafeterías/cocinas de los centros objetos del contrato disponen de certificación ISO.

19.- ALBIE

P.- ¿Cuál es el nivel medio de ocupación anual de los centros?

R.- El estudio de viabilidad se basa en datos históricos de ocupación, sujetos a la variabilidad que las estimaciones en datos históricos puedan tener.

20.- ALBIE

P.- Dentro del personal a subrogar ¿es un listado actualizado? ¿nos podrían facilitar un listado conforme al art. 130 LCSP indicando el Salario bruto anual, complementos y todos aquellos conceptos que vayan a ser objeto de subrogación?

R.- Se pide la relación nominal de trabajadores a la actual empresa adjudicataria y, tras proporcionarla, se adjunta a este acta.

21.- ALBIE

P.- Nos piden inversión en equipamiento que en ocasiones ha sido recientemente sustituido ¿habría que pagar el valor residual al actual adjudicatario o hay que hacer la inversión igualmente?

R.- El nuevo adjudicatario deberá realizar la inversión indicada.

22.- ALBIE

P.- Por favor solicitamos aclaración en relación con los costes del personal a subrogar, concretamente si en el “Coste total anual” están incluidos los costes de seguridad social.

R.- Se pide la relación nominal de trabajadores a la actual empresa adjudicataria y, tras proporcionarla, se adjunta a este acta. En particular, en respuesta a la pregunta formulada, la actual adjudicataria confirma que el coste anual incluye el coste de seguridad social.

No habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, la Directora Económica y de la CPC de Córdoba, levantó la sesión siendo las 13:10 horas del día indicado al principio del acta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ		07/07/2026	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA LUISA GARCIA ALIJO		07/07/2026	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEBAS5JWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO: RELACIÓN ACTUALIZADA DEL PERSONAL PRESENTADA POR LA EMPRESA ACTUALMENTE ADJUDICATARIA.

Centro	Nombre	antigüedad	categoría	Cd.Tp.Con.	vto. Contrato	Ds. Conven	% Jornada	Total coste anual	Horas semana	Observaciones
GUADIATO	ELMAM	01/04/2011	AYUDANTE/A COCINA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	29.034,40	39	
GUADIATO	OFEM	01/09/2013	AYUDANTE/A COCINA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	29.322,87	39	
GUADIATO CAF	NOSAJ	15/07/2013	CAMARERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.678,68	39	
GUADIATO CAF	PECER	22/11/2013	CAMARERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.678,68	39	
HARE PUENTE GENIL	HIRAF	20/03/2026	AUXILIAR COCINA	510	fin interinidad	COLECT NAC CORDOBA	56,41	15.701,15	22	
HARE PUENTE GENIL	PUSEM	28/10/2017	AUXILIAR COCINA	289		COLECT NAC CORDOBA	56,41	16.932,24	22	
HARE PUENTE GENIL	CAPAL	09/02/2026	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	510	fin interinidad	COLECT NAC CORDOBA	41,67	10.895,32	16,25	
HARE PUENTE GENIL	SAGOM	29/09/2025	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	289		COLECT NAC CORDOBA	41,67	11.357,01	16,25	
HARE PUENTE GENIL	AGZAC	07/06/2017	AYUDANTE/A COCINA	289		COLECT NAC CORDOBA	56,41	18.691,97	22	RELEGADO DE PERSONAL
HARE PUENTE GENIL	HAIBM	24/06/2026	AYUDANTE/A COCINA	502	15/07/2026	COLECT NAC CORDOBA	58,97	15.278,64	23	
HARE PUENTE GENIL	AKT	15/06/2007	COCINERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.100,16	39	
HARE PUENTE GENIL	LOSEI	01/06/2016	COCINERO/A	289		COLECT NAC CORDOBA	56,41	19.255,82	22	
HARE PUENTE GENIL	RIGAF	09/05/2026	COCINERO/A	502	08/07/2026	COLECT NAC CORDOBA	74,36	21.154,52	29	
HARE PUENTE GENIL	ROMOL	16/06/2026	COCINERO/A	410	fin interinidad	COLECT NAC CORDOBA	100	27.185,11	39	
HARE PUENTE GENIL	TOCNG	28/08/2024	COCINERO/A	300		COLECT NAC CORDOBA	87,18	24.984,81	34	
MONTILLA	PAMOJ	25/10/2004	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.134,32	39	
MONTILLA	ROMAR	11/03/2009	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.439,28	39	
MONTILLA	ROSOC	21/12/2006	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.439,28	39	
MONTILLA	DEJOP	24/06/2026	AYUDANTE/A COCINA	402	15/07/2026	COLECT NAC CORDOBA	100	25.909,66	39	
MONTILLA	JOCAM	04/10/2004	AYUDANTE/A COCINA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.439,28	39	
MONTILLA	PESEE	04/08/2010	CAMARERO/A	189		COLECT NAC CORDOBA	100	28.666,68	39	
MONTILLA	MACAJ	15/11/2006	COCINERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	34.141,28	39	RELEGADO DE PERSONAL
MONTILLA	RIROF	17/09/2004	COCINERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	33.988,20	39	
MONTILLA	ROSOT	07/10/2004	COCINERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	34.041,36	39	
MONTILLA	GOURA	01/11/2010	DIETISTA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	31.188,36	39	
MONTILLA	PEJUA	05/09/2005	DIETISTA	100		COLECT NAC CORDOBA	100	31.188,36	39	
MONTILLA	TOLOM	20/06/2017	DIETISTA	189		COLECT NAC CORDOBA	100	34.863,23	39	
MONTILLA CAF	NUJGD	10/12/2024	AUXILIAR SERVICIOS LIMPIEZA	289		COLECT NAC CORDOBA	51,28	13.707,93	20	
MONTILLA CAF	CAGAM	07/10/2004	CAMARERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.825,26	39	
MONTILLA CAF	REMLJA	31/10/2007	CAMARERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	28.516,56	39	
MONTILLA CAF	SAMEE	02/11/2006	CAMARERO/A	100		COLECT NAC CORDOBA	100	34.047,82	39	
MONTILLA CAF	ZUVAJ	25/06/2026	CAMARERO/A	402	01/07/2026	COLECT NAC CORDOBA	100	27.558,60	39	
PUENTE GENIL CAF	LUJJA	05/03/2015	CAMARERO/A	189		COLECT NAC CORDOBA	100	30.795,24	39	

10 / 10

LORENZO GÓNZALEZ SÁNCHEZ			07/07/2026	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJA63ZYV5J9L2PBNXKMGNPVA923T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

MARIA LUISA GARCIA ALIJO			07/07/2026	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJAY9PGE8XGEBASJWQNGBN9CBG5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		